ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 223
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A CEDER LIBRE DE COSTO LAS FACILIDADES DEL "COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR ENRIQUE "COCO" VICÉNS SASTRE" A "TOURISM EVENTS UNLIMITED, INC" CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE TURISMO DE PUERTO RICO, A CELEBRARSE DEL 21 AL 27 DE ABRIL DE 2003; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como La Ley de Municipios Autónomos, en su Artículo 9.013 (Cesión de facilidades, bienes...): "El municipio podrá ceder el uso permanente, total o parcial, según fuere necesario, de cualesquiera facilidades de su propiedad, a cualquier entidad sin fines de lucro que no sean partidistas...";

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce será la sede de la Feria de Turismo, por segundo año consecutivo, la cual se celebrará del 21 al 27 de abril de 2003 en el "Complejo Recreativo y Cultural Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre";

POR CUANTO: El año pasado la Feria atrajo más de cien mil (100,000) personas y benefició a más de cien (100) artesanos;

POR CUANTO: Esta actividad será de gran beneficio al turismo interno de Ponce, pues el Municipio recibirá exposición como auspiciador de la actividad en la campaña promocional que cubrirá los medios de comunicación de radio, prensa y televisión;

POR CUANTO: Debido a la gran cantidad de visitantes que se esperan asistan a este gran evento, los organizadores del mismo recomiendan se autorice el establecimiento en el área de 16 kioscos, no permanentes, en lugar de los 12 que generalmente se autorizan. A base a la experiencia del año pasado consideramos prudente autorizar cuatro kioscos adicionales, única y exclusivamente durante la celebración de esta actividad.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Auspiciar la Feria de Turismo 2003 junto a la Compañía "Tourism Events Unlimite, Inc.", cediendo el uso libre de costo de las facilidades del "Complejo Recreativo y Cultural La Guancha Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre" y autorizar la inclusión de cuatro (4) kioscos adicionales no permanentes (para un total de 16) en el Complejo, para los fines antes descritos y durante el periodo del 21 al 27 de abril de 2003.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación final.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Policía Municipal, al "Complejo Recreativo y Cultural La Guancha Dr. Enrique "Coco" Vicéns Sastre", a la Oficina de Permisos, a la Policía Estatal y a la Secretaría de Cultura y Turismo.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo
Revisado por: DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 223,** Serie de 2002-2003, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A CEDER LIBRE DE COSTO LAS FACILIDADES DEL "COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL DR ENRIQUE "COCO" VICÉNS SASTRE" A "TOURISM EVENTS UNLIMITED, INC" CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE TURISMO DE PUERTO RICO, A CELEBRARSE DEL 21 AL 27 DE ABRIL DE 2003; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de Sesión Ordinaria del día martes, 11 de marzo de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Freddie Martínez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día martes, 11 de marzo de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de marzo de 2003, y éste la firmó el día jueves, 13 de marzo de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Continuación Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de marzo de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar